

Santiago, 16 de agosto de 1983.

Excelencia Reverendísima:

Con venerada comunicación, Prot. N. 5106/83, Vuestra Excelencia ha tenido la bondad de hacerme llegar una Carta del Em.mo Sr. Cardenal Secretario de Su Santidad a la que se añadía la medalla de plata del Pontificado de Su Santidad Juan Pablo II.

A tan magnífico don, ha querido V.E. agregar sus personales congratulaciones mencionando mi modesta colaboración en la magna empresa de la nueva codificación del Código de Derecho Canónico.

Junto con expresarle mi sentida gratitud por esta nueva muestra de bondad, creo deber también manifestarle que, en verdad, soy yo quien queda comprometido con Vuestra Excelencia, con la Pontificia Comisión y con la Santa Sede por la acogida y aliento que siempre dispensaron a este humilde sacerdote. Como valioso estímulo que la Providencia puso en mi vida guardo el ejemplo del silencioso, eficiente y abnegado servicio a la Iglesia que a lo largo de estos años pude observar en el seno de la Pontificia Comisión.

En el período que se abre con la promulgación del nuevo Código nuestro servicio ha de manifestarse en la ayuda a todo el Pueblo de Dios, y en particular a los sagrados ministros, para la observancia de estas normas en el amor al Señor y a su Iglesia y en gozosa fidelidad a cuanto contienen.

Desde estas lejanas regiones seguiré con particular interés y adhesión las orientaciones que la Santa Sede se digne hacernos para facilitar la puesta en marcha de las nuevas leyes canónicas.

Dígnese aceptar, Excelencia Reverendísima, los sentimientos de respetuosa estima con que me reitero

Exc.mo y Rev.mo
Mons. Rosalío Castillo Lara
Arzobispo tit. de Precausa
Pro-Presidente de la Pontificia Comisión para el C.I.C.

R O M A